

- Este proceso se aplica a todos los materiales producidos por Distribuidores Blue Diamond que contengan información y/o que se usen para promocionar la Oportunidad de negocio Nu Skin o los Productos (a los que nos referiremos a partir de ahora como "Materiales");
- Este proceso se rige por el Capítulo 3, Sección 4 del Anexo B de las Normas y Procedimientos de la región EMEA. **POR FAVOR, NO OLVIDE REVISAR EL DOCUMENTO DE NORMAS Y PROCEDIMIENTOS ANTES DE ENVIAR CUALQUIER MATERIAL;**
- Sólo los Distribuidores Blue Diamond estarán autorizados para enviar materiales para su registro. Los Distribuidores Blue Diamond son aquellos que (i) actualmente disfrutan del nivel de Blue Diamond, (ii) han sido Blue Diamond durante un mínimo de tres meses, y (iii) no se encuentran en violación material del Contrato;
- Los materiales han de estar registrados en cada país de la región EMEA en el que se vayan a usar;
- Los materiales indican (i) que han sido "producidos por un Distribuidor Independiente", y (ii) el nombre y dirección del Distribuidor Blue Diamond que haya publicado el material (p.ej. "Producido por Juan Nadie, distribuidor independiente de Nu Skin International, Inc., 75 West Center Street, Provo, Utah 84.601, EE.UU");
- **Este proceso de registro no constituye consejo legal por parte de la compañía. Se le aconseja encarecidamente contar con asesoría legal independiente con respecto a la legalidad y el seguimiento de las normas de sus Materiales.**

1. ENVÍO DEL ACUERDO DE LICENCIA

- Debe usted enviar un **Acuerdo de Licencia** a la Compañía antes de producir cualquier material. El Acuerdo de Licencia le garantiza el derecho a usar ciertas marcas registradas de la Compañía. Se le facilitará una copia del Acuerdo cuando la solicite. Por favor, envíe un correo electrónico a EMEA_BD_Materials@nuskin.com o póngase en contacto con su Account Manager;
- El Acuerdo de Licencia tiene **una duración de dos años** y debe renovarse si desea continuar usando los Materiales registrados o producir nuevos materiales.

2. ENVÍO DE LA SOLICITUD DE REGISTRO

- Para poder registrar sus materiales, debe enviar
 - una Solicitud de Registro;
 - una copia de los Materiales propuestos en su idioma original; y
 - una traducción al inglés de los Materiales y de la documentación de apoyo.

Debe enviar su Solicitud de Registro por correo electrónico a EMEA_BD_Materials@nuskin.com;

- Debe enviar a la Compañía cualquier **contraseña, o identificador** que sean necesarios para la revisión;
- Nos reservamos el derecho de limitar el número de los Materiales, en caso de que envíe una cantidad de Materiales superior a lo razonable.

3. REVISIÓN CORPORATIVA

- Cada Solicitud de Registro se asignará a un **Coordinador de Revisión de Material (MRC)**, que será su principal punto de contacto a lo largo de todo el proceso de registro;
- Intentaremos procesar su Solicitud **en los 30 días** siguientes a la fecha de recepción de su Solicitud.

4. REGISTRO/DENEGACIÓN DE REGISTRO

4.1 Registro:

- Recibirá una **Notificación del Registro** únicamente para los materiales en versión inglesa, que incluirá: (i) un **Código de registro único (URC)**, que es una confirmación del registro que ha de añadirse al Material antes de su distribución; (ii) la **lista de mercados** para los que se haya **aprobado el uso** de ese Material; (iii) la **fecha de caducidad del Material**;
- Tras la recepción de la Notificación, puede comenzar la producción final y uso del Material;
- Una notificación del registro **caduca dos años después de su emisión**.

4.2. Denegación Registro:

- La Compañía puede rechazar el registro de su Material si incumple las Normas y Procedimientos;
- Los Materiales cuyo registro sea denegado deben corregirse siguiendo las directrices recibidas y pueden volver a enviarse para su registro. Se revisarán siguiendo el proceso indicado anteriormente.

5. ENVÍO DE UNA COPIA DEL MATERIAL FINAL REGISTRADO

Usted debe facilitar a la Compañía **una copia del Material final registrado, incluido el Código Único de Registro ("URC")**, a la siguiente dirección de correo electrónico: EMEA_BD_Materials@nuskin.com.

6. NOTAS IMPORTANTES

6.1 Cambios en los materiales registrados

Cualquier cambio realizado sobre los Materiales registrados deberá volverse a enviar para pasar de nuevo por el proceso de registro habitual.

6.2 Caducidad de los Materiales registrados

Cuando caduque la Notificación de Registro, deberá enviar una nueva Solicitud de Registro para poder seguir usando los Materiales que había previamente enviado y registrado.